

## boletín oficial de la provincia



núm. 105



lunes, 3 de junio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-02829

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO**

Convocatoria del año 2024 de subvenciones para la actividad social y cultural de asociaciones y recuperación, mantenimiento y mejora de patrimonio para personas físicas y jurídicas

BDNS (Identif.): 762300.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762300).

Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayudas a particulares y subvenciones a entidades, aprobada en fecha 7 de noviembre de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 19, de fecha 29 de enero de 2020.

http://www.cardeñadijo.es y http://cardenadijo.sedelectronica.es/tablón de anuncios En Cardeñadijo, a 20 de mayo de 2024.

> La alcaldesa-presidenta, M.ª Daniela Grijalvo Preciado

> > diputación de burgos